ADMINISTRACIÓN LOCAL

3767/22

AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA

A N U N C I O

Expediente: 2022/410540/960-100/00004
Procedimiento: Modificación Reglamento de Cementerio
Documento firmado: Alcalde

El Pleno del Ayuntamiento de La Mojonera, en sesión celebrada con fecha de 30 de noviembre de 2022, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la modificación del Reglamento Regulador del Cementerio Municipal de La Mojonera.

El expediente se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual podrán presentarse sugerencias y reclamaciones.

Durante el citado plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Tendrán la consideración de interesados los sujetos señalados en el art. 18 del TRLHL.

Lugar en que puede examinarse el expediente: Sección de SECRETARÍA de este Ayuntamiento en horario de 9 a 14,00 horas y en la sede electrónica del Ayuntamiento https://www.lamojonera.es.

En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el período de información pública, se entenderá aprobada definitivamente la modificación del Reglamento. De presentarse reclamaciones o sugerencias, deberán ser resueltas por el Pleno, el cual deberá pronunciarse asimismo sobre la aprobación definitiva.

En La Mojonera, a 9 de diciembre de 2022.

EL ALCALDE, José Miguel Hernández García.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=dLsVAosv2AxLEHDidn0i4t5TGE8-9sJO .